

CONGRESO ESTATAL ANALIZA NUEVA LEY
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL MEXIQUENSE

MORENA DESTACA QUE RESPONDE A UN MANDATO POPULAR; OPOSICIÓN PIDE MÁS TIEMPO DE ESTUDIO Y RESPETO A LA DELIBERACIÓN

ENRIQUE CASTAÑEDA

Durante el análisis de la iniciativa para expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, legisladores de morena señalaron que la reestructuración de esta institución responde a un mandato constitucional y al voto popular, mientras que el PVEM subrayó que la ley no debe admitir privilegios. Desde el PT pidieron mayor tiempo de estudio; el PRI demandó respeto a la deliberación democrática, y MC lamentó que la propuesta se haya generado desde el oficialismo.

En reunión de comisiones, los diputados Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo y Martha Azucena Camacho Reynoso (morena) coincidieron en que la propuesta consolida la transformación del Poder Judicial, rumbo a la toma de protesta de sus nuevos integrantes el 5 de septiembre, tras la elección inédita realizada en junio.

El legislador Martínez Zurita, presidente de la reunión, destacó que el proyecto, impulsado por morena, PVEM y PT, se enriquecerá con aportaciones de los siete grupos parlamentarios. Por su parte, la diputada Martha Azucena enfatizó que la confianza en el sistema judicial es pilar del estado de derecho, pues "sin confianza no hay justicia, y sin justicia no hay paz".

La diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa (PVEM) pidió un sistema imparcial, libre de intereses políticos o económicos, mientras que Miriam Silva Mata sugirió ajustes en la rotación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Ana Yurixí Leyva Piñón (PT) consideró que la iniciativa requiere más análisis, y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) exigió que se respete la deliberación democrática.

En contraste, Ruth Salinas Reyes (MC) acusó que la propuesta busca aprobarse por la vía rápida, con un "sistema judicial a modo". Entre sus principales puntos, la iniciativa plantea la creación del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la actualización del régimen de responsabilidad administrativa para magistrados, jueces y personal judicial.



Debaten en el Congreso Sobre Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial

** Congresistas iniciaron el análisis de la propuesta de los parlamentarios Francisco Vázquez, José Alberto Couttolenc y Oscar González, coordinadores de las bancadas de morena, PVEM y PT.*

** Por morena, Carlos Martínez Zurita y Martha Camacho coincidieron en que ayudará a consolidar la reestructura del Poder Judicial.*

** Del PVEM, Itzel Pérez y Miriam Silva reconocieron que la iniciativa es perfectible y se pronunciaron por un sistema judicial imparcial.*

** Mientras que Ana Yurixi Leyva (PT), Eduardo Zarzosa y Ruth Salinas solicitaron mayor tiempo de estudio para la iniciativa.*

Toluca, México a 31 de Agosto de 2025.-Al analizar la iniciativa para expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, congresistas de morena resaltaron que la reestructuración de esta institución responde a un mandato constitucional y de voto popular, y que es necesaria la confianza al sistema judicial; por el PVEM expresaron que, ante la ley, no debe haber privilegios; por parte del PT solicitaron mayor tiempo de estudio; por el PRI demandaron respeto a la deliberación democrática, y de MC lamentaron que la iniciativa se generara desde el oficialismo.

En reunión de trabajo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia de la LXII Legislatura mexicana, el diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo (morena) y la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (morena) coincidieron en que esta propuesta ayudará a consolidar la reestructura del Poder Judicial, de cara al inicio de una nueva etapa a partir del 5 de septiembre, cuando rendirán protesta sus nuevos integrantes, emanados de una elección popular inédita celebrada en junio pasado.

Al presidir la reunión, el legislador Carlos Antonio Martínez Zurita destacó que la propuesta presentada por los parlamentarios José Francisco Vázquez Rodríguez, José Alberto Couttolenc Buentello y Oscar González Yáñez, coordinadores de las bancadas de morena, PVEM y PT, se enriquecerá con la participación de los siete grupos parlamentarios. Subrayó que



es una responsabilidad compartida de todas y todos los legisladores la expedición de esta nueva norma.

En este sentido, la legisladora Martha Azucena subrayó que la confianza en el sistema judicial es un pilar esencial para el estado de derecho, pues aseguró que sin confianza no hay justicia, y sin justicia no hay paz, por lo que solicitó avanzar en la reestructuración de esta institución.

Por la bancada del PVEM, la diputada Itzel Guadalupe Pérez Correa se pronunció por un sistema judicial imparcial, que no se incline por intereses económicos, políticos o de poder, sino que se sostenga

en principios de equidad, legalidad y respeto a los derechos humanos. En tanto, la parlamentaria Miriam Silva Mata reconoció que la propuesta es perfectible, por lo cual sugirió trabajar en algunos puntos, como la rotación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Para la congresista Ana Yurixi Leyva Piñón, la iniciativa requiere de un mayor tiempo de análisis. Señaló que su construcción debe fundamentarse en la imparcialidad, la especialización, la certeza y la transparencia de los órganos encargados de procurar justicia, así como en la confianza ciu-

dadana.

En nombre de la bancada del PRI, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez demandó garantizar el principio de deliberación democrática, respetar las reglas constitucionales del proceso legislativo y que no se anule el derecho de los grupos parlamentarios a participar equitativa y significativamente. Finalmente, la diputada Ruth Salinas Reyes (MC) acusó que se busca que la propuesta se apruebe vía rápida y reprochó que haya sido construida desde el oficialismo, por una mayoría que quiere un "sistema judicial a modo".

Entre sus puntos principales, la propuesta plantea la creación del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como actualizar el régimen de responsabilidad administrativa y las conductas que constituyen infracciones por parte de las personas servidoras públicas del Poder Judicial, en particular de magistradas, magistrados, juezas y jueces, así como los requisitos y supuestos para licencias y ausencias.

